

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 11 de octubre de 2018, se reunieron en el Aula B de la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en Avenida Insurgentes Sur núm. 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, las Consejeras y Consejeros Sofía Gómez Ruano, Diana Cristal González Obregón, Denise Guillén Lara, Khemvirg Puente Martínez y María Solange Maqueo Ramírez, en su carácter de Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2018, conforme al siguiente: -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2018, celebrada el 20 de agosto de este año. -----
- IV. Presentación de una opinión emitida por el Consejo Consultivo del INAI y remitida al Pleno de Comisionados de este Instituto en el mes previo. Se trata de la siguiente: -----
 - Opinión relativa a la integración de los Consejos Consultivos de los organismos garantes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por servidores públicos. Emitida el 3 de septiembre del año en curso. -----
- V. Asuntos Generales. -----
 - Comentarios sobre la publicación por parte del Senado del Acuerdo por el que se emite la convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de cuatro Consejeros honoríficos del Consejo Consultivo del INAI. -----
 - Solicitud de opinión del INAI sobre el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI). Coordinación y logística -----

para su elaboración. Emisión de comentarios para más tardar el próximo 26 de octubre del año en curso. -----

-----Desarrollo de la sesión-----

La **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez**, agradeció la presencia de las Consejeras y Consejero presentes en la sesión. Seguidamente solicitó al Secretario Técnico levantar la lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la sesión. -----

El **Secretario Técnico, Isaak Pacheco Izquierdo**, pasó lista de asistencia e informó a la **Consejera Presidente** que existía el quórum legal necesario para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2018, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

Posteriormente, la **Consejera Presidente** declaró formalmente instalada la sesión. -----

El **Secretario Técnico, Isaak Pacheco Izquierdo**, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Orden del Día de esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI. Al no haber comentarios, ni requerimientos de adición u omisión a éste, el Orden del Día de esta sesión fue aprobado en sus términos, por lo que los Consejeros presentes en la sesión adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:-----

ACUERDO 001/5SO/CCINAI/11|10|2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI -----

Posteriormente, la **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez**, procedió al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación del proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el 20 de agosto de 2018. -----



El **Secretario Técnico** sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de tal proyecto de Acta de sesión, y al no haber comentarios al respecto, los Consejeros asistentes, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

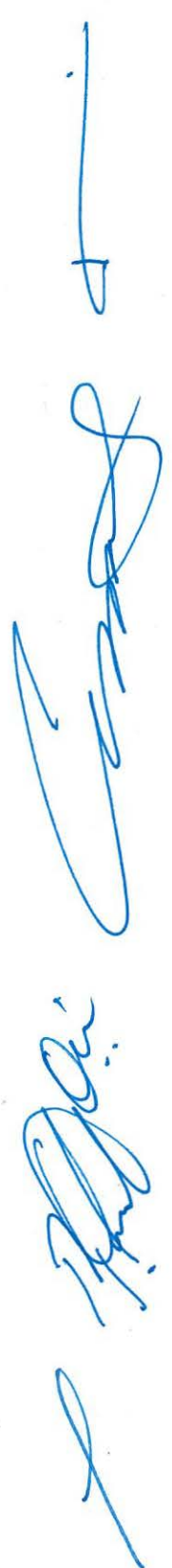
ACUERDO 002/5SO/CCINAI/11|10|2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI EL 20 DE AGOSTO DE 2018. -----

La **Consejera Presidente** continuó con el punto IV del Orden del Día, referente a la **presentación** de una opinión emitida por el Consejo Consultivo del INAI, que ya había sido remitida al Pleno de Comisionados del Instituto en el mes anterior a la celebración de la sesión reportada. Se trata de la siguiente: -----

Opinión relativa a la integración de los Consejos Consultivos de los organismos garantes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por servidores públicos. Emitida el 3 de septiembre del año en curso. -----

Al respecto, el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** explicó que la propuesta de opinión surgió de una solicitud para formularla luego de que el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) se percatara de que uno de los integrantes de su Consejo Consultivo era a su vez Titular de la Unidad de Transparencia en una institución del Poder Ejecutivo de ese estado. En principio, el Consejo se hizo la pregunta sobre si dicha designación se apegaba a lo establecido por la ley y si tenía relación con los fines para los cuales se realizó ese nombramiento. -----

Seguidamente, el Consejero comentó que toda vez que la problemática planteada por el IZAI atañía de manera directa a la razón de ser de los consejos consultivos de los organismos garantes de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, el Consejo Consultivo del INAI analizó – independientemente de la legalidad del nombramiento otorgado por la Legislatura del Estado– la conveniencia de los perfiles que debieran tener los integrantes de un



órgano colegiado ciudadano de carácter consultivo e independiente, como lo son éstos. -----


En ese sentido, en la opinión se asentaron las tres ideas principales siguientes: ----

- No se advierte ningún impedimento legal para que los servidores públicos puedan ser parte de los consejos consultivos de los órganos garantes de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, siempre que en su integración se garantice la participación de personas provenientes de la sociedad civil y la academia. -----
- La vocación de un Consejo Consultivo es constituirse en una vía de participación ciudadana honorífica e independiente, cuyo objetivo consiste en crear espacios de comunicación directa entre la sociedad y los órganos garantes de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Esta vocación podría verse seriamente obstaculizada si los consejos consultivos se conforman exclusivamente o incluso por una mayoría de personas que pertenecen a las estructuras de gobierno. -----
- La designación como consejeros honoríficos de funcionarios de gobierno, cuya función sustantiva se encuentre directamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y cuyas decisiones son susceptibles de impugnarse ante los propios órganos garantes especializados en estas materias, podría generar potenciales conflictos de interés, dadas las funciones que corresponden a los Consejos Consultivos y el papel que desempeñan ante dichos órganos garantes. -----

Finalmente se añadió que en la opinión no se estaba discutiendo la legalidad del nombramiento, ni cuestionando las atribuciones de un órgano constitucional o, en este caso, de un Congreso local, ni del cumplimiento de los requisitos legales para formar parte de un Consejo Consultivo, sino de la idoneidad de los perfiles para desempeñar este tipo de actividades y ocupar este tipo de cargos de carácter honorífico. -----

Posteriormente, la **Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez**, prosiguió con el punto V del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Generales**. -----

El **primero** de esos asuntos fue el relativo a la publicación por parte del Senado de la República del Acuerdo por el que se emite la convocatoria y se establece el



procedimiento para la selección de cuatro Consejeros honoríficos del Consejo Consultivo del INAI. -----

Al respecto, la **Consejera Presidente** se congratuló por el hecho de que ya se hubiera emitido esta convocatoria, y manifestó que esperaba que tuviera una amplia recepción por parte de la sociedad y que hubiera muy buenos perfiles que se presentaran a ésta. En este sentido, explicó que es muy importante que como ciudadanos no sólo opinemos a lo lejos, sino que trabajemos por ello, y manifestó que ésta es una buena oportunidad para hacerlo. -----

Por su parte, la **Consejera Sofía Gómez Ruano** expresó que esperaba que hubiera muchos interesados en participar, así como que era importante tener siempre en cuenta que este Consejo Consultivo se forma por personas de toda la República, de todos los estados y, en este sentido, esperaba que esto pudiera verse reflejado en esta integración del Consejo. -----

En ese contexto, el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** hizo la aclaración de que para la fecha en que se estaba llevando a cabo la sesión aquí reportada, ya se había cerrado la convocatoria para los interesados en postularse como consejeros honoríficos del INAI. Bajo este contexto, explicó que desafortunadamente en la convocatoria sí se estableció nuevamente que el interesado debía entregar personalmente su documentación en la sede del Senado, aspecto que limitaba la representación nacional en el Consejo. Por otra parte, expresó su interés en que los miembros actuales del Consejo pudieran conocer el estatus del proceso de designación de los nuevos consejeros, no para participar en éste, sino para darle seguimiento y conocer los perfiles de quienes buscan integrarse. -----

Adicionalmente, la **Consejera Diana Cristal González Obregón** expresó que le preocupaba el desconocimiento general que hay sobre el tema de transparencia y anticorrupción, que es una simbiosis muy interesante. En este sentido sugirió que se explorara la posibilidad de que los Consejeros actuales participaran, no solamente estando presentes, sino también haciendo preguntas en las entrevistas o conociendo el perfil de los postulantes al Consejo Consultivo. -----

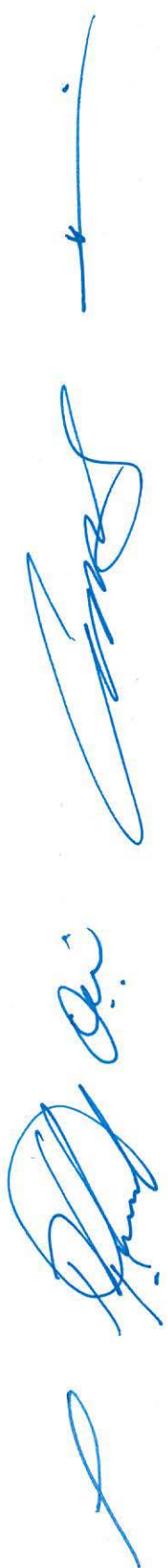
En relación con la idea anterior, el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** expresó que los actuales Consejeros podrían manifestar su interés en conocer, en tener un acercamiento y en acompañar a los legisladores en el marco del proceso de designación. Pero lo anterior, hasta cierta medida, para que no se percibiera que los miembros actuales del Consejo quieren influir en la decisión de quiénes participen en la integración del órgano del que ellos forman parte. -----

El **segundo** asunto tratado dentro del punto de Asuntos Generales, fue el de la solicitud de opinión del INAI sobre el Plan Nacional de Socialización del Derecho de

Acceso a la Información (PlanDAI). Al respecto, los consejeros se coordinaron para formular la opinión sobre ese asunto, encargando a la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana del propio Consejo la labor de realizar una primera propuesta de opinión, que posteriormente fuera compartida y enriquecida por todos los consejeros. -----

Un **tercer** asunto discutido dentro de los Asuntos Generales, fue el tema expuesto por el **Consejero Khemvirg Puente Martínez**, referente a la consulta de la Política Nacional Anticorrupción. Al respecto señaló que se estaban organizando distintos foros para analizar y enriquecer la Política Nacional Anticorrupción, tanto por las autoridades del Sistema Nacional Anticorrupción, como por la Red por la Rendición de Cuentas. En este sentido, el Consejero sugirió que en la medida de sus posibilidades pudieran participar como Consejo Consultivo, pues al estar tan cerca de una institución que forma parte del Sistema, pero con un carácter ciudadano, señaló que valdría la pena que tuvieran alguna opinión en esos foros de consulta. En relación con este punto, los Consejeros mostraron interés en participar en esos foros y la **Consejera Presidenta María Solange Maqueo Ramírez** señaló que participaría en uno próximamente. -----

Al no haber más asuntos por discutir, se dio por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 14:38 horas del día 11 de octubre de 2018, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----





María Solange Maqueo Ramírez
Consejera Presidente

Sofía Gómez Ruano
Consejera




Diana Cristal González Obregón
Consejera



Denise Guillén Lara
Consejera

El Consejero no asistió a la Sesión

Fernando Nieto Morales
Consejero



Khenyvirg Puente Martínez
Consejero



Isaak Pacheco Izquierdo
Secretario Técnico